



Resolución Suprema

Lima, 22.... de....julio..... del....2011.

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 169-SP se creó la "Orden Hipólito Unanue", condecoración que se confiere como alta distinción del Ministerio de Salud, a los profesionales médicos peruanos y extranjeros que se hubieran destacado en forma muy especial en el adelanto de las ciencias médicas y en el progreso de la salud pública;

Que, el artículo 24° del Reglamento de la Condecoración de la "Orden Hipólito Unanue", aprobado con Resolución Suprema N° 013-2004-SA, establece que la referida condecoración será otorgada en el grado de Gran Cruz, entre otros, al Viceministro de Salud al asumir su cargo;

Que, es propicio otorgar la Condecoración de la "Orden Hipólito Unanue" a la doctora Zarela Esther Solís Vásquez, designada en el cargo de Viceministra de Salud mediante Resolución Suprema N° 016-2010-SA;

Que, en sesión extraordinaria de fecha 05 de julio de 2011, los miembros del Consejo de la Orden acordaron otorgar por unanimidad, la condecoración de la "Orden Hipólito Unanue" en el grado de Gran Cruz, a la Doctora Zarela Esther Solís Vásquez, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento de la Orden;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Condecoración de la "Orden Hipólito Unanue", aprobado por Resolución Suprema N° 013-2004-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la condecoración de la "Orden Hipólito Unanue" en el grado de Gran Cruz a la doctora Zarela Esther Solís Vásquez; y extenderle el correspondiente Diploma.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y archívese

.....
ALAN GARCÍA PÉREZ
 Presidente Constitucional de la República

.....
OSCAR UGARTE UBILUZ
 Ministro de Salud



W. Olivera A.



D. León Ch.